

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Rodes Teixidor, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Emilio Montserrat Costa, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Juan Mones Xiol, Hospital de la Santa Creu i Sant Pau; don Fermín Ramiro Mearin Manrique, Hospital General Vall d'Hebron, y don Avelino Senra Varela, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Número de orden del concurso: 3. Número de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina». Categoría asistencial: Facultativo Especialista

Comisión titular:

Presidente: Don Álvaro Urbano Márquez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Emilio Montserrat Costa, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Enrique Vilardell Latorre, Hospital Clínico de Barcelona; doña Ana María Sanmartí Sala, Hospital Universitario « Germans Trias i Pujol », y don Ignacio José Ferreira Montero, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Navarro López, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Jorge Estape Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Doña Susan Webb Youdale, Hospital de la Santa Creu i Sant Pau; don Miguel Cándido Fernández Castañer, Ciutat Sanitària i Universitària de Bellvitge, y don Francisco J. Fernández Sánchez, Profesor titular de la Universidad «Miguel Hernández».

Número de orden del concurso: 4. Número de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina». Categoría asistencial: Facultativo Especialista

Comisión titular:

Presidente: Don Roberto Rodríguez Roisin, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Juan Rodes Teixidor, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don José M. Anto Boque, Institut Municipal d'Investigació Mèdica (IMIM); don José Luis Álvarez-Sala Walker, Hospital Clínico «San Carlos», y doña Ángela Figuera Álvarez, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Álvaro Urbano Márquez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Vicente M. Arroyo Pérez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Álvaro Agustí García-Navarro, Hospital «San Dureta»; don Pere Casan Clara, Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, y don Ignacio José Ferreira Montero, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

12695 RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2002, de la Universidad de Alicante, por la que se corrigen errores en la de 10 de abril de 2002, por la que se hace pública la composición de Comisiones Juzgadoras de concursos docentes.

Advertido error en texto remitido para su publicación en la mencionada Resolución insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de 6 de mayo de 2002, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la página 16413, primera columna, C.1043, Comisión titular.

Donde dice: «Secretaria: Doña Josefa Santamarta Requena, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos», debe decir: «Secretaria: Doña Josefa Santamarta Reguera, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos».

Alicante, 3 de junio de 2002.—P. D, (Resolución de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

12696 RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2002, de la Universidad «Miguel Hernández», por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad.

Convocada a concurso de méritos por Resolución de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, de 21 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), una plaza de Catedrático de Universidad (número 29 y referencia DF029) del área de conocimiento «Escultura», adscrita al Departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales.

Teniendo en cuenta que no se ha presentado al citado concurso ningún aspirante, este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad antes referenciada.

Elche, 3 de junio de 2002.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

12697 RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de personal laboral con la categoría de Ayudante de Servicio de Conserjería (Grupo V), vacantes en el Campus Universitario de Ceuta de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 86, apartado K de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 15 de mayo de 1985, y publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, de 26 de julio, dentro del marco de lo dispuesto en el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto convocar, para su provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, tres plazas de personal laboral fijo, dotadas presupuestariamente y que se hallan vacantes en la plantilla de esta Universidad en el Campus Universitario de Ceuta, con sujeción a las bases que a continuación se reproducen y que han sido elaboradas por la Gerencia, previo acuerdo con el Comité de Empresa.

Bases de convocatoria**1. Normas generales**

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas de personal laboral con la categoría de Ayudante de Servicios de Conserjería (Grupo V) vacantes en el Campus Universitario de Ceuta de esta Universidad, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre.

1.2 La realización de estas pruebas selectivas se ajustarán a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» número 185, del 3), modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 181, del 29), en los artículos 4 y 29 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 10 de abril), en el vigente Convenio Colectivo de trabajo, de ámbito interprovincial, del personal laboral de las universidades andaluzas («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 98, de 30 de junio de 1994), Reglamento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada y a las normas de esta Resolución.